

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14476** *Orden ESS/1208/2017, de 1 de diciembre, por la que se sustituye un vocal representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2017, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO) ha comunicado a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de doña Ana M.<sup>a</sup> Oller Alarcón, como vocal suplente, en sustitución de don Ramón Górriz Vitalla.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a doña Ana M.<sup>a</sup> Oller Alarcón, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), en sustitución de don Ramón Górriz Vitalla.

Madrid, 1 de diciembre de 2017.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.